

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 5324 PERIODO 2021



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - PLANTA CENTRAL
RUC:	1768178790001
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA LUISA COELLO RECALDE
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	UDAF
PERTENECE A:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

COBERTURA TERRITORIAL INSTITUCIONAL (En el caso de contar con entidades operativas desconcentradas que manejen fondos):

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
ZONAL	0	NO APLICA LA ARCA CUENTA SÓLO CON PLANTA CENTRAL UBICADA EN LA CIUDAD DE QUITO.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
NACIONAL	1	14483499	NACIONAL	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO	
				7299684	7183815	0	1071779	10413636	0	1013845	1042812	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	MEDIANTE PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SE INCORPORÓ A PERSONAL DE DIFERENTES ETNIAS	DE ACUERDO AL DISTRIBUTIVO LA ARCA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONTABA CON LOS SIGUIENTES GRUPOS ÉTNICOS: MESTIZOS: 94% MONTUBIOS: 1% INDÍGENAS: 4% AFRODESCENDIENTES: 1% FEMENINO 46 MASCULINO 48 MESTIZOS 88 MONTUBIOS 1 INDÍGENAS 4 2 OTAVALO 1 KAYAMBI 1 PURUWA AFRODESCENDIENTES 1	REALIZAR PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SIN DISCRIMINACIÓN POR LA ETNIA, PERMITE QUE DENTRO DE LA ARCA LABOREN SERVIDORES DE DIFERENTES NACIONALIDADES Y PUEBLOS DE NUESTRO PAÍS EN CONDICIONES JUSTAS Y EQUITATIVAS PROMOVRIENDO LA ACEPTACIÓN, IGUALDAD, CONVIVENCIA RESPETO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y COSMOVISIONES DIFERENTES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	MEDIANTE PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SE INCORPORÓ A PERSONAL ENTRE LOS 32 A 52 AÑOS.	24 SERVIDORES EN LA EDAD ENTRE LOS 32 A 52 AÑOS. FEMENINO 9 MASCULINO 15 MESTIZOS 21 MONTUBIO 2 INDÍGENA 1	INCORPORAR JÓVENES PROFESIONALES A LA ARCA, CONTRIBUYÓ EN SU DESARROLLO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN AL SECTOR PÚBLICO. REALIZAR PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL SIN CONSIDERAR UN LÍMITE DE EDAD, PERMITE QUE DENTRO DE LA ARCA LABOREN SERVIDORES DE VARIOS RANGOS DE EDAD, LOS MISMOS QUE REALIZAN UN TRABAJO EN EQUIPO INTERGENERACIONAL GARANTIZANDO UN APRENDIZAJE MUTUO Y UN TRABAJO DE CALIDAD Y CALIDEZ, SUPERANDO LA DISCRIMINACIÓN POR EL FACTOR DE EDAD.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	INCORPORAR DENTRO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	DE ACUERDO AL DISTRIBUTIVO DE LA ARCA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SE CUENTA CON UN SERVIDOR CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y UN SERVIDOR EN CALIDAD DE SUSTITUTO UNO SERVIDOR CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA.	REALIZAR PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL SIN DISCRIMINAR A QUIENES TIENEN CAPACIDADES DIFERENTES Y GARANTIZAR SU TRABAJO EN CONDICIONES ÓPTIMAS PERMITE TENER UNA SOCIEDAD EN LA QUE PREVALECE LA IGUALDAD DE DERECHOS.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	INCORPORAR DENTRO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	DE ACUERDO AL DISTRIBUTIVO LA ARCA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTABA INTEGRADA POR: 51,06% HOMBRES Y 48,94% MUJERES.	LA VINCULACIÓN DE CIUDADANAS MUJERES PERMITE QUE CADA VEZ SE ERRADIQUE EL MACHISMO Y DA PASO A LA ACEPTACIÓN, RESPETO Y CONVIVENCIA IGUALITARIA EN LOS ESPACIOS LABORALES.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	http://www.regulacionagua.gob.ec/proceso-de-consulta-publica-nro-arca-ag-2022-cp-exp-01-de-la-agencia-de-regulacion-y-control-del-agua/
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	http://www.regulacionagua.gob.ec/arca-realiza-consulta-publica-para-identificar-tramites-susceptibles-a-eliminar/

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO				NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO				NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO				NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO				NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	SI				http://www.regulacionagua.gob.ec/proceso-de-consulta-publica-nro-arca-ag-2022-cp-exp-01-de-la-agencia-de-regulacion-y-control-del-agua/
OTROS	NO				NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI o NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2022-0012-M, de 20 de enero de 2022, la Directora Ejecutiva de la ARCA, conformó el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2021.	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/ARCA-ARCA-2022-0012-M_Conformacio%CC%81n-equipo-RC2021.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Memorando Nro. ARCA-DPGE-2022-0033-M, de 20 de enero de 2022, la Directora Ejecutiva de la ARCA, aprobó el Proceso Metodológico de Rendición de Cuentas ARCA 2021.	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Propuesta_metodolo%CC%81gica_rendicio%CC%81n_de_cuentas_2021-y-Aprobacion-metodologica_ARCA-Fase0.pdf
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Se solicitó a las unidades técnicas y administrativas, toda la información de la gestión institucional, a fin de recabar y consolidar la misma en el Informe de Rendición de Cuentas 2021.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Una vez recibida la información entregada por las unidades administraivas se consolidó la misma en las matrices proporcionadas por el CPCCS.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica desarrolló el Informe de Rendición de Cuentas 2021, en base a la información entregada por las direcciones técnicas de la Agencia y en base a las matrices consolidadas.	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Informe-Preliminar-Rendicio%CC%81n-Cuentas-2021-signed-signed.pdf

FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Una vez elaborado el Informe de Rendición de Cuentas 2021, se socializó con las áreas técnicas de la Agencia, siendo suscrito por la Directora Ejecutiva.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Se difundió el Informe de Rendición de Cuentas 2021, a través de distintos canales, previo el evento de deliberación.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	La Dirección de Comunicación Social, en coordinación con la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, planificó y desarrolló el evento de Rendición de Cuentas 2021, mismo que fue realizado el día lunes 21 de marzo de 2021.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	El día lunes 21 de marzo de 2021, se realizó la deliberación pública, de manera virtual a través de la plataforma SARA para la recopilación y registro de información de los Prestadores de Riego y Drenaje. El video de esta transmisión estuvo al aire en la página web institucional desde el día lunes 21 de marzo hasta el lunes 04 de abril de 2022, se adjunta el enlace para la verificación de la misma: http://www.regulacionagua.gob.ec/rendicion-de-cuentas-periodo-2021-arca/	http://www.regulacionagua.gob.ec/rendicion-de-cuentas-periodo-2021-arca/
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	El evento se desarrolló el 21 de marzo de 2022, dentro del plazo establecido.	http://www.regulacionagua.gob.ec/rendicion-de-cuentas-periodo-2021-arca/
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	No se recibieron aportes ciudadanos a través de los canales de información que se difundieron. Se recibieron consultas el día del evento.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	Se realiza la entrega del Informe dentro de los plazos establecidos.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	Las preguntas generadas en el espacio de deliberación son: ¿Cuál es el objetivo de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG009-2018? Determinar el estado situacional de la prestación del servicio público de riego con la finalidad que los prestadores públicos y comunitarios elaboren y gestionen su plan de mejora, a través de los criterios y parámetros emitidos en la norma. ¿Para el año 2022 cuando se abrirá la plataforma SARA para la recopilación y registro de información de los Prestadores de Riego y Drenaje? El registro de información de la prestación del servicio de riego y drenaje a través de la plataforma SARA se deberá realizar desde el 02 de marzo hasta el 31 de julio de 2022. Respondiendo su otra pregunta, mediante la Resolución Nro. ARCADE-006-2022 de 25 de febrero de 2022, la ARCA indicó que la recopilación de información se deberá realizar en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, conforme a las herramientas establecidas para el efecto. ¿A qué tipo de actividades de aprovechamiento se realizó control de cumplimiento de obligaciones? Se realizó control de cumplimiento de obligaciones de las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de agua con fines acuícolas (12), hidroelectricidad (2), envasado de agua (13) y minería (4). ¿Qué hallazgos se evidenciaron como resultado de los controles de cumplimiento de obligaciones de las autorizaciones de uso y/o aprovechamiento de agua? Entre los hallazgos más frecuentes tenemos: Los usuarios no han instalado el aparato de medición de flujo de agua cruda. Los usuarios no se encuentran al día en el pago de la tarifa por el aprovechamiento del agua. Los usuarios de aprovechamiento en actividades de envasado de agua no realizan los análisis físico-químico y bacteriológicos del agua. ¿Existe algún convenio con convenio con las Instituciones de Educación Superior para fomentar el cuidado de las fuentes de agua? Existe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Técnica y Científica entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral-Espol- para la Vinculación Social, Técnica y Empresarial para el Fomento de la Innovación, Transferencia Tecnológica, Educación Continua Ejecutiva, Actividades Académicas e Investigativas, Prestación de Servicios y de Proyectos Conjuntos, y Agencia De Regulación y Control Del Agua (ARCA). • ¿Qué beneficios se obtuvieron con la emisión de la Regulación Nro. 006 referente a tarifas por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento? Esta regulación al establecer criterios técnicos y actuariales permite determinar los costos sostenibles en la prestación de servicios y la fijación de las tarifas acorde a los principios de Solidaridad, Equidad, Sostenibilidad, Periodicidad, Transparencia y Eficiencia.
--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
21/03/2022	10	5	5	0	0	10	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Del tema regulatorio referido a "Guía técnica para el uso eficiente del agua dentro de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento", se espera que los niveles actuales de pérdidas de agua potable entre los procesos de tratamiento de agua cruda y facturación de volúmenes de agua potable, se reduzcan anualmente hasta que se alcancen niveles óptimos, o a su vez, que no superen el 30% de pérdidas entre los mencionados procesos. Adicional a ello, desde la perspectiva del consumidor se espera crear una cultura de ahorro del agua, de tal manera que se fomenten las buenas prácticas del uso del agua potable; así como, conciencia acerca del cuidado al medioambiente mediante el control de vertidos sin tratamiento.	NO	0		NO APLICA
A partir de la normativa, "Control a la calidad del agua en las evaluaciones de la prestación del servicio de agua potable", se espera el cumplimiento de la Norma NTE INEN 1108 revisión vigente, por parte de los prestadores de los servicios, en lo referente al monitoreo y control continuo de toma de muestras de agua potable en la red de distribución. Se espera que, al menos 180 GADM, que administran el 90% de conexiones a nivel nacional, reporten indicadores de calidad de agua potable cercanos al 100%.	NO	0		NO APLICA
Con la emisión de documento "Parámetros mínimos para la elaboración del informe de prueba de bombeo para la emisión del informe y certificado de disponibilidad de agua de fuente subterránea", se analizará con mayor celeridad las pruebas e informes de las pruebas de bombeo (una vez que estas sean estandarizadas); se disminuirá la cantidad de emisión de oficios de subsanación de información faltante hacia las Direcciones Zonales del Ministerio del Ambiente y Agua; y, se agilizará la atención de trámites de emisión de Certificado de Disponibilidad de Agua subterránea, y con ello el otorgamiento de autorizaciones de uso y/o aprovechamiento del agua.	SI	76-100	Se elaboró el borrador del instrumento normativo denominado " PARÁMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA PRUEBA DE BOMBEO REQUERIDO PARA EL ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA" el mismo que fue aprobado por la Coordinación General Técnica como anexo a la Reg 004. Se cumplió el 96% de lo planificado y se encuentra pendiente el 4% correspondiente a la aprobación y emisión de la Resolución por parte de las instancias correspondientes.	http://www.regulacionagua.gob.ec/biblioteca/
Con la emisión de la "Segunda reforma a la regulación DIR-ARCA-RG-008-2017", se espera facilitar la implementación de los aparatos de medición de flujo de agua por parte de todo tipo de usuario por cuanto se considera su capacidad técnica y económica; facilitar la posibilidad de ubicación de los aparatos de medición de flujo de agua en un lugar diferente a la captación, tras la justificación respectiva que realice el usuario ante el Ministerio del Ambiente y Agua; promover la instalación de los aparatos de medición de flujo de agua por cuanto se establece dentro de la regulación una clasificación diferenciada por sector y por tipo de prestado de servicio público; disminuir la dificultad en el registro de información por parte de los usuarios y realizar un mejor control e identificar si los usuarios están utilizando únicamente el caudal autorizado.	SI	76-100	* Derogación de la segunda reforma de la Regulación DIR-ARCA-RG-008-2017. * Emisión de una nueva Regulación DIR-ARCA-RG-010-2021. * Facilitar la implementación de los aparatos de medición de flujo de agua por parte de todo tipo de usuario, ya que se establece dentro de la regulación una clasificación diferenciada por sector y por tipo de prestador de servicio público. * Facilitar la posibilidad de ubicación de los aparatos de medición de flujo de agua, en un lugar diferente a la captación, tras la justificación respectiva que realice el usuario ante el MAATE. * Disminuir la dificultad en el registro de información por parte de los usuarios. * Realizar un mejor control e identificar si los usuarios están utilizando únicamente el caudal autorizado.	http://www.regulacionagua.gob.ec/nacional/
Que todos los prestadores de servicios a los que se brindó la difusión de lasRegulaciones Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada y/o Nro. DIR-ARCA- RG006-2017, presenten el Plan de Mejora a la Autoridad Única del Agua para efectos de su aprobación, así como los elementos tarifarios fundamentales a la ARCA para su evaluación.	NO	0		NO APLICA

Que se realice la evaluación a la prestación de los servicios de Agua Potable y Saneamiento a todos los prestadores de servicios en cumplimiento a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.	SI	76-100	Se elaboraron 221 fichas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, las mismas que contienen recomendaciones para mejorar la prestación de estos servicios y que servirán para la elaboración o actualización de los Planes de Mejora. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la mencionada Norma Técnica, los resultados de la evaluación fueron notificados a los GADM para que sean de libre acceso como mecanismo de transparencia y de rendición de cuentas.	http://www.regulacionagua.gob.ec/biblioteca/
Que los prestadores de servicios establecidos como muestra para el control y verificación de información en territorio, mejoren el reporte de información técnica en aplicación a lo establecido en la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada para validar y mejorar el diagnóstico y evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.	SI	76-100	Con el objetivo de cumplir lo establecido en el artículo 8 de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada, se planteó la metodología de evaluación integral y eficiente que permita a los GADM visualizar su estado en la gestión de los servicios. Como parte de la actividad, se realizó la validación de la información de los servicios de agua potable y saneamiento, de manera conjunta con la AME, INEC y BDE en cumplimiento del convenio para garantizar que la información sea confiable y real.	http://www.regulacionagua.gob.ec/biblioteca/
Que todos los prestadores de servicios controlados realicen la entrega de los elementos tarifarios fundamentales en cumplimiento a lo establecido en la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 y reporten la información de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en cumplimiento de lo establecido en la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada.	SI	76-100	En el mes de febrero de 2021 se notificó a los 221 GADMs sobre el reporte de información de agua potable y saneamiento del prestador público, que deben realizar en el Sistema Nacional de Información Municipal - SNIM; adicionalmente, en el mes de marzo se recordó que deben realizar el reporte de información de los prestadores comunitarios y del plan de mejora a través del Sistema Administrativo de Regulación y Control del Agua - SARA, en consecuencia se obtuvo la información de todos los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento; además se realizó el control a 79 prestadores sobre el cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017 con el fin de que reporten los elementos tarifarios fundamentales.	http://www.regulacionagua.gob.ec/biblioteca/
Contribuir al establecimiento de tarifas sostenibles en los 60 GADM, a través de la evaluación de los elementos tarifarios fundamentales de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en cumplimiento de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017.	SI	76-100	Se atendieron 151 Peticiones, Quejas, Controversias y Denuncias en materia de agua potable y saneamiento, de tal manera de garantizar la prestación de los servicios a la ciudadanía del territorio ecuatoriano.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
Dar atención a las Peticiones, Quejas, Controversias y Denuncias presentadas por instituciones del sector o por ciudadanos para que en base de sus competencias atienda la ARCA a través de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento.	SI	76-100	Se atendieron 151 Peticiones, Quejas, Controversias y Denuncias en materia de agua potable y saneamiento, de tal manera de garantizar la prestación de los servicios a la ciudadanía del territorio ecuatoriano.	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
Que los 7 prestadores de servicios de agua potable y/o saneamiento controlados por la ARCA, determinen estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en las autorizaciones de uso del agua en aplicación al artículo 23 de la LORHUA específicamente al literal i).	SI	76-100	Una vez que la Autoridad Única del Agua otorga una autorización de uso del agua para consumo humano, los GADMs adquieren obligaciones; en ese sentido, la ARCA realizó 7 controles a las obligaciones establecidas en las autorizaciones, con el fin de verificar que el recurso hídrico se capte en el lugar y de la fuente autorizada, y que se cumpla con las condiciones de protección de la fuente y que se destine para el uso autorizado. En consecuencia, los GADM cumplen con las obligaciones establecidas en las autorizaciones.	http://www.regulacionagua.gob.ec/

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/certificado-defensoria-del-pueblo_2021.pdf
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Informe_preliminar_rendicion_de_cuentas_2020_ARCA_ARCA-DPGE-2021-0189-M-Aprobacio%CC%81n-Informe.pdf http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/07/Informe_final_rendici%C2%A2n_cuentas_2020.pdf

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/literal-a4-Metas-y-Objetivos-de-las-Unidades-Administrativas-ene-22.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/literal-a4-Metas-y-Objetivos-de-las-Unidades-Administrativas-ene-22.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la Agencia de Regulación y Control del Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	11	SE TRATA DE UN INDICADOR HOMOLOGADO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL QUE TIENEN POR OBJETO MEJORAR, EVALUAR Y GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL, A TRAVÉS DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA CONSECUENCIA DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, EN TRES DIMENSIONES DEL MAPA ESTRATÉGICO (RECURSOS HUMANOS).	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA DEL CLIMA LABORAL	100,00	100,00	100,00 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 100% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control del Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia de Regulación y Control del Agua.	11	SE TRATA DE UN INDICADOR HOMOLOGADO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL QUE TIENEN POR OBJETO MEJORAR, EVALUAR Y GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL, A TRAVÉS DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, EN TRES DIMENSIONES DEL MAPA ESTRATÉGICO (FINANZAS).	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - GASTO CORRIENTE	100,00	99,95	99,95 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE DEVENGÓ EL 99.95% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.
Incrementar la eficiencia de la gestión regulatoria del sector hídrico en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	1	ESTE OBJETIVO PRETENDE MEDIR EL ACCIONAR REGULATORIO DE LA ARCA RESPECTO A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, SUS USOS, APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA, PROMOVRIENDO EL USO EFICIENTE, LEGAL, RESPONSABLE Y SUSTENTABLE DE ESTE PATRIMONIO.	PND-7.01-ÍNDICE DE CAPACIDAD REGULATORIA.	81,50	86,99	106,74 %	Los resultados se expresan en porcentaje, por lo que se cumplió el 106,74% la meta planificada, la misma que era del 81,50%.
Incrementar la eficiencia de la gestión regulatoria del sector hídrico en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	2	ESTE OBJETIVO PRETENDE MEDIR EL ACCIONAR REGULATORIO DE LA ARCA RESPECTO A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, SUS USOS, APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA, PROMOVRIENDO EL USO EFICIENTE, LEGAL, RESPONSABLE Y SUSTENTABLE DE ESTE PATRIMONIO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA REGULATORIA.	100,00	98,67	98,67 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 98.67% DE LA AGENDA REGULATORIA PLANIFICADA.
Incrementar la eficiencia en el control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	3	ESTE OEI PRETENDE MEDIR EL ACCIONAR DE LA ARCA FRENTE AL CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES QUE NORMAN LOS RECURSOS HÍDRICOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, SUS USOS, APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA, PROMOVRIENDO EL USO EFICIENTE, LEGAL, RESPONSABLE Y SUSTENTABLE DE ESTE PATRIMONIO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTROL.	100,00	118,04	118,04 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 118.04% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar la eficiencia en el control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	4	ESTE OEI PRETENDE MEDIR EL ACCIONAR DE LA ARCA FRENTE AL CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES QUE NORMAN LOS RECURSOS HÍDRICOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, SUS USOS, APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA, PROMOVRIENDO EL USO EFICIENTE, LEGAL, RESPONSABLE Y SUSTENTABLE DE ESTE PATRIMONIO.	PORCENTAJE DE USUARIOS DE RIEGO PRODUCTIVO CONTROLADOS QUE HAN INICIADO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN.	39,00	39,40	101,03 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 101% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar la eficiencia en el control de la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	5	ESTE OEI PRETENDE MEDIR EL ACCIONAR DE LA ARCA FRENTE AL CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES QUE NORMAN LOS RECURSOS HÍDRICOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, SUS USOS, APROVECHAMIENTOS ECONÓMICOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA, PROMOVRIENDO EL USO EFICIENTE, LEGAL, RESPONSABLE Y SUSTENTABLE DE ESTE PATRIMONIO.	PORCENTAJE DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE RIEGO EVALUADOS	40,00	24,35	60,88 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 61% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar la eficiencia en la gestión de la información del sector hídrico en el Ecuador.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	6	LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DE CALIDAD CONSTITUYE UNO DE LOS MAYORES OBSTÁCULOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS RESPECTO A USO, DISPONIBILIDADES Y DEMANDAS FUTURAS. LA MAYORÍA DE INFORMACIÓN GENERADA ES PUNTUAL Y BASTANTE DISPERSA. DE ESTE PARTICULAR SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE DISEÑAR ESTE OEI, MISMO QUE PRETENDE MEDIR EL ACCIONAR DE LA ARCA RESPECTO A LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA GENERADA DE LOS CONTROLES EFECTUADOS POR LAS DIRECCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA.	PORCENTAJE DE BASES DE DATOS CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA.	100,00	100,00	100,00 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 100% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	7	SE TRATA DE UN INDICADOR HOMOLOGADO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL QUE TIENEN POR OBJETO MEJORAR, EVALUAR Y GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL, A TRAVÉS DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, EN TRES DIMENSIONES DEL MAPA ESTRATÉGICO (PROCESOS).	PORCENTAJE DE OPTIMIZACIÓN CERO PAPELES CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL QUIPUX.	70,00	95,06	135,80 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 135.80% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		

Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.	8	SE TRATA DE UN INDICADOR HOMOLOGADO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL QUE TIENEN POR OBJETO MEJORAR, EVALUAR Y GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL, A TRAVÉS DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, EN TRES DIMENSIONES DEL MAPA ESTRATÉGICO (PROCESOS).	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO	80,00	83,00	103,75 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 104% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control del Agua.	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	9	SE TRATA DE UN INDICADOR HOMOLOGADO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL QUE TIENEN POR OBJETO MEJORAR, EVALUAR Y GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL, A TRAVÉS DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE A NIVEL INSTITUCIONAL, EN TRES DIMENSIONES DEL MAPA ESTRATÉGICO (PROCESOS).	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	100,00	96,00	96,00 %	LOS RESULTADOS SE EXPRESAN EN PORCENTAJE POR LO QUE SE CUMPLIÓ CON EL 96% RESPECTO DE LO PLANIFICADO.
			TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:			101,89636363 636363636 3636364 %	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$1.291.480,92	\$1.287.274,07	99,67	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/literal-g-Presupuesto-de-la-instituci%C3%B3n-ene-22.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	\$1.076.623,51	\$1.076.623,51	100,00	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/02/literal-g-Presupuesto-de-la-instituci%C3%B3n-ene-22.pdf
Total	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$2.368.104,43	\$2.363.897,58	199,67	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$2368104,43	\$2368104,43	\$2363897,58	\$0,00	\$0,00	99,82 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$2,00	\$12.781,40	\$9,00	\$6.008,76	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$10,00	\$32.111,78	\$13,00	\$28.591,79	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
OTRAS	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$2,00	\$251.387,56	\$0,00	\$0,00	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
	\$1,00	\$17.280,00	\$0,00	\$0,00	http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-0022-2017	INFORME No. ARCA-DAF-2021-001 ACCIONES IMPLEMENTADAS - EXAMEN ESPECIAL ARCA PERÍODO 2014-2016	100,00 %	N/A	http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/INFORME-DAF-CUMPLIMIENTO-RECOMENDACIONES-DNA6-0022-2017_22102021-signed-signed.pdf